

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN SUMINISTRO ROPA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 69BYJ-MAA9H-MH5NW Fecha de emisión: 15 de marzo de 2018 a las 13:06:33 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 15/03/2018 09:02	ESTADO FIRMADO 15/03/2018 09:02

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA SUMINISTRO ROPA DE TRABAJO.

Por la Alcaldía se realiza la siguiente invitación:

El objeto de este contrato es el suministro ropa de trabajo del servicio de obras y jardines del Ayuntamiento de Villaquilambre, así como las condiciones de prestación del suministro.

Resulta necesaria su adquisición dada la obligación de suministro de ropa de trabajo para este personal de acuerdo con su convenio, no contando esta administración con personal que elabore las mismas.

El suministro se realizará con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas, que se adjunta como Anexo III a esta invitación.

El precio máximo sin IVA del contrato asciende a la cantidad de 6.689,99 € al que añadido un IVA del 21% de 1.404,90 €, resulta un presupuesto final de **8.094,89 €**.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 118 en relación con el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 29. Plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación

8. Los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

Artículo 118. Expediente de contratación en contratos menores.

1. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

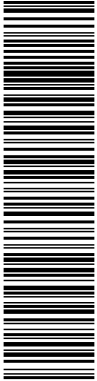
2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

3. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.º

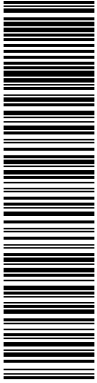
4. Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4.

Artículo 131.3 Procedimiento de adjudicación

3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118.



DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN SUMINISTRO ROPA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 69BYJ-MAA9H-MH5NW Fecha de emisión: 15 de marzo de 2018 a las 13:06:33 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 15/03/2018 09:02	ESTADO FIRMADO 15/03/2018 09:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 194/947 69BYJ-MAA9H-MH5NW-EAC04395C8F12FA031B6897D94EC94B67EB1D0E5) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

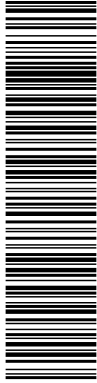
En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento, debiendo presentar obligatoriamente sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, (NO SE ADMITIRÁN OFERTAS PRESENTADAS EN OTRO REGISTRO) DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE, en el modelo económico que se adjunta como ANEXO I.

La oferta debe presentarse en sobre cerrado (en el que consten los datos del licitador), y debe incluir en el mismo sobre el Anexo I y el Anexo II.

EL ALCALDE,

FDO.: D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN SUMINISTRO ROPA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 69BYJ-MAA9H-MH5NW Fecha de emisión: 15 de marzo de 2018 a las 13:06:33 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 15/03/2018 09:02	ESTADO FIRMADO 15/03/2018 09:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 194947 69BYJ-MAA9H-MH5NW-5AC04395C8F12FA031B6897D94EC94B67EB1D0E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. _____, provisto de DNI n.º _____, en nombre propio o en representación de _____, con domicilio en _____, y CIF n.º _____, teléfono _____, enterado del procedimiento para la contratación del suministro de la ropa de trabajo del servicio de obras y jardines del Ayuntamiento de Villaquilambre, hago constar que conozco el expediente que sirve de base al contrato y acepto íntegramente, tomando parte de la licitación comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de:

Base Imponible: €.

IVA al 21%: €.

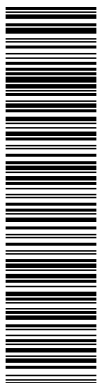
TOTAL (en número y letra): €.

En _____, a ____ de _____ de 2018.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN SUMINISTRO ROPA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 69BYJ-MAA9H-MH5NW Fecha de emisión: 15 de marzo de 2018 a las 13:06:33 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 15/03/2018 09:02	ESTADO FIRMADO 15/03/2018 09:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 194947 69BYJ-MAA9H-MH5NW-EAC04395C8F12FA031B6897D94EC04B67EB1D0E5) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

Don _____, mayor de edad, titular del N.I.F. nº _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____ provisto/a con el C.I.F. ó N.I.F. _____, teléfono _____

Habiendo recibido invitación en el procedimiento para la contratación del suministro de la ropa de trabajo del servicio de obras y jardines del Ayuntamiento de Villaquilambre,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

SEGUNDO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, (sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta), así como al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, **AUTORIZANDO EXPRESAMENTE** al Ayuntamiento de Villaquilambre a comprobar estos extremos en los organismos competentes.

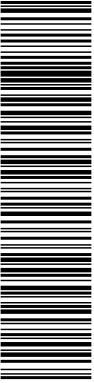
TERCERO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, comprometiéndose a aportar toda la documentación exigida en caso de resultar adjudicatario.

CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, AUTORIZO que cualquier comunicación que el Ayuntamiento de Villaquilambre tenga que hacer de cualquier actuación relativa a este procedimiento se me notifique a través de la siguiente dirección de correo electrónico: _____ @ _____.

Declaración que firmo en _____, a ____ de _____ de 2018.

(Firma y sello de la empresa)

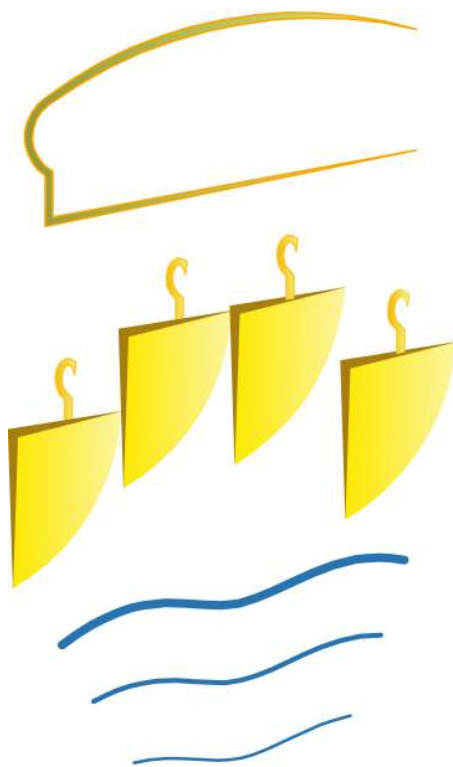
DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN SUMINISTRO ROPA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 69BYJ-MAA9H-MH5NW Fecha de emisión: 15 de marzo de 2018 a las 13:06:33 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 15/03/2018 09:02	ESTADO FIRMADO 15/03/2018 09:02



ANEXO III

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 194947 69BYJ-MAA9H-MH5NW-5AC04395C8F12FA031B6897D94EC94B67EB1D0E5) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**Pliego de Prescripciones Técnicas para
contratar el suministro de ropa de trabajo para
el servicio de obras y jardines del
Ayuntamiento de Villaquilambre.**



Índice

1. ANTECEDENTES Y OBJETO	3
2. RELACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO A SUMINISTRAR.....	3
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.....	6
3.1. certificaciones	7
3.2. Etiquetas.....	7
4. PLAZO LUGAR DE ENTREGA	7

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas pretende definir los requisitos técnicos para la adquisición de la ropa de trabajo del servicio de obras y jardines del Ayuntamiento de Villaquilambre.

El presupuesto del contrato asciende a la cantidad de **OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (8.094,89 €) IVA incluido.**

- Presupuesto del suministro sin IVA: **6.689,99 €.** (SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO).
- IVA (21%): **1.404,90€.** (MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO).

2. RELACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO A SUMINISTRAR

Para este suministro los licitadores deberán prever el suministro de los siguientes equipos:

Ítem	Descripción	Uds	Precio unitario	Importe
RTOJ-001	Cazadora combinada con alta visibilidad y cintas reflectantes. Cuello camisero y cierre de cremallera de nylon oculta por solapa postiza con velcro. Dos bolsos de pecho interiores con cierre de cremallera de nylon. Dos cintas reflectantes en pecho, espalda y mangas con pieza central de alta visibilidad. Puño con elástico. Cierre de velcro en cintura y elástico en los laterales. (Verde/Naranja. Azul/Amarillo según servicio). 65% Poliéster 35% Algodón. UNE-EN ISO 20471:2013	43	28,24	1.214,32
RTOJ-002	Pantalón combinado con alta visibilidad y cintas reflectantes. Dos bolsos de abertura inclinada en los costados, dos bolsos laterales de carga con cartera de velcro. Un bolso trasero interior con cierre de presilla y botón. Dos cintas reflectantes en pternas con pieza central de alta visibilidad. Elástico en la cintura. Trabillas. Cierre de botón y bragueta de cremallera. (Verde/Naranja. Azul/Amarillo según servicio). 65% Poliéster 35% Algodón. UNE-EN ISO 20471:2013	43	28,24	1.214,32
RTOJ-003	Cazadora combinada con alta visibilidad, ignífuga, tejido modacrílico, algodón y antiestático. PROTECCIÓN TOTAL: CERTIFICADO IGNÍFUGO EN11612 (A1,A2,B1,C1,F1), SOLDADURA EN11611 CLASE 1 (A1+A2), ANTIESTÁTICO EN1149-5, ARCO ELÉCTRICO EN61482-2 CLASE 1, ALTA VISIBILIDAD EN20471: 2013, CLASE 1.. 59 % modacrílico 39 % algodón y 2% fibra antiestática. (verde o azul según servicio)	7	64,77	453,39
RTOJ-004	Pantalón combinado con alta visibilidad, ignífuga, tejido modacrílico, algodón y antiestático. PROTECCIÓN TOTAL: CERTIFICADO IGNÍFUGO EN11612 (A1,A2,B1,C1,F1), SOLDADURA EN11611 CLASE 1 (A1+A2), ANTIESTÁTICO EN1149-5, ARCO ELÉCTRICO EN61482-2 CLASE 1, ALTA VISIBILIDAD EN20471: 2013, CLASE 1.. 59 % modacrílico 39 % algodón y 2% fibra antiestática. (verde o azul según servicio)	7	64,77	453,39

RTOJ-005	Parka con cremallera de nylon oculta por solapa, con corchetes, cuello camisero, capucha, puño elástico, dos bolos laterales interiores cubiertos por carteras, combinado con alta visibilidad, acolchada, dos cintas reflectantes en pecho, espalda, hombros y mangas. Protección contra ambientes fríos EN 14058 Clase 1. Alta visibilidad EN ISO 20471:2013 clase 2. 100 % poliéster. (verde o azul según servicio)	21	37,74	792,54
RTOJ-006	Parka combinada con alta visibilidad, ignífuga, tejido modacrílico, algodón y antiestático. PROTECCIÓN TOTAL: CERTIFICADO IGNÍFUGO EN11612 (A1,A2,B1,C1,F1), SOLDADURA EN11611 CLASE 1 (A1+A2), ANTIESTÁTICO EN1149-5, ARCO ELÉCTRICO EN61482-2 CLASE 1, ALTA VISIBILIDAD EN20471: 2013, CLASE 1.. 59 % modacrílico 39 % algodón y 2% fibra antiestática. (verde o azul según servicio)	3	92,99	278,97
RTOJ-007	Parka con cremallera de nylon oculta por solapa, con corchetes. Cuello alto. Un bolso de pecho con cartera de velcro. Dos bolsos laterales con carteras. Combinada con alta visibilidad. Desmontable. Acolchada. Dos cintas reflectantes en pecho, espalda, hombros y mangas. CERTIFICADO ALTA VISIBILIDAD ENISO20471:2013, CLASE 2, PROTECCIÓN CONTRA AMBIENTES FRÍOS EN14058:2004, CLASE 1. 100% Poliéster. Encargados.	1	72,32	72,32
RTOJ-008	Pantalón recto, multibolsillos. Sin elástico en cintura. Trabillas. Dos bolsillos de apertura inclinada en los costados. Dos bolsillos de carga laterales con cartera de botón oculto. Dos bolsillos traseros interiores con carteras de botón. Culera y rodilleras reforzadas. Cierre de botón y bragueta de cremallera. Cordón ajustable en el bajo. 65% Poliéster. 35% Algodón (Encargados. Beige)	2	19,61	39,22
RTOJ-009	Chaqueta polar de alta visibilidad con cintas reflectantes. Cuello alto y cierre de cremallera de nylon. Un bolso de pecho y dos bolsos laterales interiores con cremalleras de nylon. Dos cintas reflectantes en pecho, espalda y mangas. Puño con elástico. Cordón elástico con pieza ajustable en bajo. 100% Poliéster. CERTIFICADO ALTA VISIBILIDAD ENISO20471:2013, CLASE 1	24	29,66	711,84
RTOJ-010	Chaqueta polar combinada con tejido de tacto melocotón en canesús y coderas. Cuello alto ajustable y cierre de cremallera de nylon. Un bolso de pecho y dos bolsos laterales interiores con cremalleras de nylon. Ribeteado con bias. Puño con elástico. Cordón elástico con pieza ajustable en cuello y cintura. 100% Poliéster. Color a elegir. (Encargado).	1	29,66	29,66

RTOJ-011	Polo de alta visibilidad de manga corta en poliéster ojo de perdiz con cintas reflectantes. Cuello clásico con tapeta de tres botones y cubrecosturas interior. Una cinta reflectante en mangas y dos en pecho y espalda. Tejido fresco y ligero de alta permeabilidad al aire. Transpirable, de fácil secado y resistente al encogimiento. Cuello en punto canalé. CERTIFICADO ALTA VISIBILIDAD ENISO20471:2013, CLASE 1.. 100% Poliéster. (Naranja o Amarillo según servicio)	24	9,19	220,56
RTOJ-012	Polo de alta visibilidad de manga larga en poliéster ojo de perdiz con cintas reflectantes. Cuello clásico con tapeta de tres botones y cubrecosturas interior. Dos cintas reflectantes en pecho, espalda y mangas. Puño elástico. Tejido fresco y ligero de alta permeabilidad al aire. Transpirable, de fácil secado y resistente al encogimiento. Cuello y puños en punto canalé. CERTIFICADO ALTA VISIBILIDAD ENISO20471:2013, CLASE 1.100% poliéster. (Naranja o Amarillo según servicio)	21	10,22	214,62
RTOJ-013	Polo combinado con alta visibilidad, manga larga , ignífugo, tejido modacrílico, algodón, fibra antiestática. CERTIFICADO IGNÍFUGO EN11612 (A1,B1,C1,F1), ANTIESTÁTICO EN1149-5, RIESGO MEDIO DE VISIBILIDAD NOCTURNA EN1150. 60% Modacrílico 39% Algodón 1% Fibra Antiestática	3	11,39	34,17
RTOJ-014	Camisa de manga larga con cierre de botones. Puño de botón. Un bolso de pecho. Canesú en la espalda. 65%poliester. 35% Algodón. Azul o verde según servicio.	1	16,22	16,22
RTOJ-015	Camisa de manga corta con cierre de botones. Puño de botón. Un bolso de pecho. Canesú en la espalda. 65%poliester. 35% Algodón. Azul o verde según servicio.	1	16,22	16,22
RTOJ-016	Chaleco tipo safari combinado con cintas reflectantes. Parte superior de alta visibilidad. Escote a pico y cierre de cremallera de nylon. Dos bolsos de pecho de distinto tamaño con fuelle y cartera de velcro. Argolla metálica en el bolsillo superior. Dos bolsos laterales con fuelle y cierre de cremallera. Bolsillos auxiliares superpuestos con cartera de velcro. Dos cintas reflectantes en pecho y espalda. Ribeteado con bias. CERTIFICADO ALTA VISIBILIDAD ENISO20471:2013, CLASE 1.65% Poliéster 35% Algodón. (Naranja o Amarillo según servicio).	24	12,16	291,84

RTOJ-017	Botas seguridad COFRA modelo New Toronto o similar con membrana interior Gore-Tex. Empeine fabricado en nubuck Pull-up hidrófugo y nylon CORDURA. Forro interior Gore-Tex Performance Comfort Footwear. Plantilla interior Air de EVA y tejido. Anatómica, antiestática, perforada. Garantiza un elevado apoyo gracias a una correcta repartición de su espesor a lo largo de su superficie. Suela fabricado en poliuretano doble densidad PU2D. Puntera se seguridad NO METALICA top Return resistente 200 J. Plantilla antiperforación NO METALICA APT Plate - Zero Perforación. Horma: 11 Mondopoint. NORMAS: EN ISO 20345:2011. Esta partida podrá ser sustituida por zapatos de seguridad de similares características.	22	80,99	1.781,78
RTOJ-018	Par botas de seguridad Panter modelo VOLTIO SB Sympatex High2Out o similar. Piel flor natural 1ª hidrofugada - Resistente - Transpirable. Membrana interior Sumpatex H2Out - Impermeable - Transpirable. Suela PU/TPU - Ligereza. Flexibilidad. Resistente. Tracción del TPU. Shock absorber del poliuretano. Puntera plástica anti-impactos 200J. Ligera. Ergonómica. Aislante de electricidad. Plantilla antiperforación textil. Ligera. Flexible. Plantilla Aislante electricidad Gel látex- Anti-bacterias - Anti-olor. Coeficiente antideslizamiento 0'48 - Excepcional. METAL FREE - Amagnética. Suela de alta resistencia eléctrica, resistente a aceites e hidrocarburos. Horma ancha - No aprisiona el pie. Acolchado integral del tobillo anti-rozaduras. Lengüeta confort. Sistema rápido de lazo. NORMA: UNE EN ISO 20345 SBP.	2	82,57	165,14
	Bota de seguridad específica para soldador. Características de la caña: Cuero exterior Piel Nappa grabada color Ladrillo. Forro en cuarto Forrado interno parte inferior con tejido acolchado Contrafuerte Cuerpo aglomerado. Peso 1.400 gr. Características del ajuste: Forma Ancho, según el concepto Natur'form. Puntera Metálica según Normativa EN 12568-5. Características de la suela: Plantilla Anatómica para mayor confort. Plantilla de montaje Aglomerado de cuero	1	94,37	94,37
TOTAL PRESUPUESTO CON IVA				8.094,89
TOTAL PRESUPUESTO SIN IVA				6.689,99
IVA				1.404,90

Previo al suministro el licitador vendrá obligado a relacionar por su cuenta las tallas y colores para cada trabajador en función de cada servicio (como norma general naranja jardines y amarillo obras en alta visibilidad) en coordinación con el encargado general del servicio, el cual dará el visto bueno a las tallas y colores a suministrar. Cualquier suministro no supervisado por el encargado general de obras será rechazado.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

3.1. certificaciones

Todos los artículos deberán ajustarse a la normativa vigente y requisitos técnicos que, con carácter de mínimos, se recogen en el presente pliego. No se admiten variantes en los artículos ofertados.

Para acreditar las características técnicas de la oferta, los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica:

Todas las prendas suministradas deberán contar con declaración de conformidad (**marcado CE**), que indica que está conforme con las Directivas de la Unión Europea sobre la materia. En todo caso cumplirán lo especificado en el punto 2 de este pliego.

Además en función de lo especificado cumplirán:

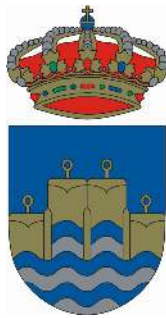
- EN-340 EXIGENCIAS GENERALES DE ROPA DE TRABAJO. (Todas)
- EN-471.2 o EN ISO 20471 :2013 VESTUARIO DE ALTA VISIBILIDAD
- CERTIFICADO IGNÍFUGO EN11612 (A1, A2, B1, C1, F1).
- SOLDADURA EN11611 CLASE 1 (A1+A2).
- ANTIESTÁTICO EN1149-5.
- ARCO ELÉCTRICO EN61482-2 CLASE 1, ALTA VISIBILIDAD EN20471: 2013, CLASE 1.

Deberán acompañar la documentación, fichas técnicas, fotografías, etc. que estimen necesarias para identificar la calidad y condiciones de cada artículo objeto del presente pliego.

Todas las prendas, excepto los pantalones, deberán llevar serigrafiado el escudo del Ayuntamiento de Villaquilambre detallado a continuación, bordado y cuyo precio estará incluido en el suministro. Al pie del escudo deberá figurar en dos líneas y con letra Arial, la leyenda:

1ª línea: Ayuntamiento de Villaquilambre.

2ª línea: Servicios de Obras y Jardines



3.2. Etiquetas

Todas las prendas y equipos irán etiquetados, indicándose en la etiqueta como mínimo los siguientes datos:

- Talla
- Composición
- Instrucciones de limpieza.
- Identificación del fabricante (CIF).
- Trimestre y año de fabricación.
- Certificación CE.
- Normas específicas que cumple.
- El cumplimiento de las formalidades de etiquetado exigidas por ley.

4. PLAZO LUGAR DE ENTREGA

El plazo para la entrega de las prendas, una vez recopilados los datos con el servicio de obras el cual no será superior a 15 días no podrá exceder de 45 días.

Todas las prendas de trabajo se entregarán en la Nave Municipal del servicio de obras y jardines y debiéndose firmar el albarán de entrega correspondiente entre el licitador y el encargado general de obras, requisito básico para poder presentar la factura.

En Villaquilambre, fecha y firma a continuación.